ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SECRETARÍA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
ABRIL 2017

PRESENTACIÓN

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 303 de 2012, mediante *"la cual se adopta la Política Integral de Administración de Riesgos de la Secretaría General*" y la Resolución 172 de 2017 *"Por la cual se modifica el artículo 6° de la Resolución 303 de 2012, que adopta la Política Integral de Administración de Riesgos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C*" así como también, de acuerdo con lo señalado en el Procedimiento de Administración del Riesgo código 2210111-PR-214 y en cumplimiento al primer ciclo de control definido en el Art. 6 de la mencionada Resolución; así mismo, bajo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 1474 y documento "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano",* la Oficina de Control Interno presenta informe de seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos de los procesos y el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la Secretaría General con corte a 30 de abril de 2017.

.

1. TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICADOS POR LOS PROCESOS

De acuerdo con las condiciones generales establecidas en el procedimiento “Administración del Riesgo” y la Política de Administración de Riesgos, los riesgos identificados en los procesos de la Secretaría General se agrupan en los siguientes tipos: Activos de Información, Ambientales, Cumplimiento o Legales, Estratégicos, Financieros, Operativos, Corrupción, Seguridad y Salud Ocupacional y Tecnológicos.

De los 35 procesos que operan actualmente en la entidad, se identificaron los siguientes riesgos:

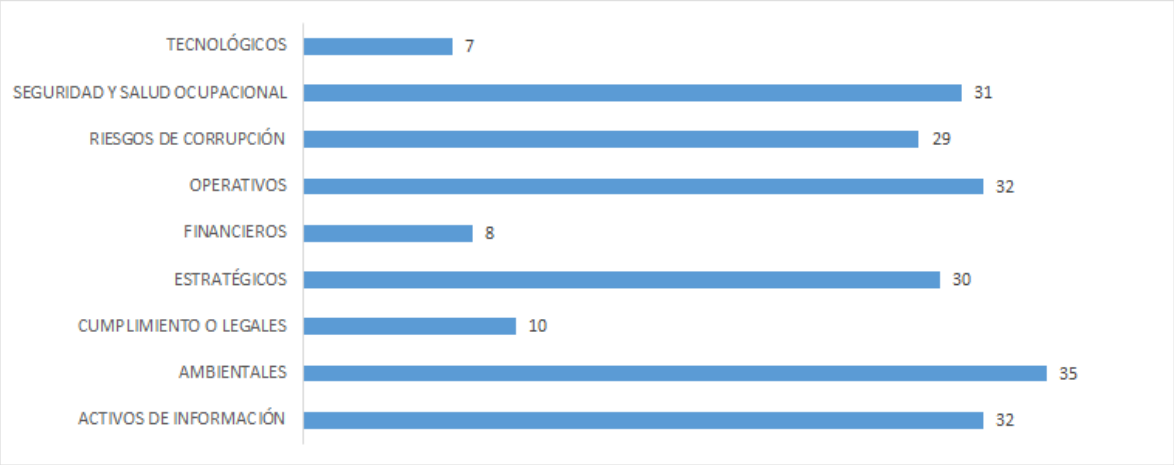

Es de aclarar que, frente a los riesgos de corrupción, la entidad publicó el mapa de riesgos de corrupción contentivo de 13 riesgos de esta tipología de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 en su página Web, no obstante, se observa el registro de 29 riesgos de este tipo en el Sistema de Administración de Riesgos de la entidad, por lo cual, se recomienda unificar la información reportada tanto en el Sistema como en el mapa publicado.

En total, la Entidad tiene identificados 214 riesgos en sus diferentes tipologías así:

PROCESO	ACTIVOS DE INFORMACIÓN	AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO O LEGALES	ESTRATEGICOS	FINANCIEROS	OPERATIVOS	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TECNOLÓGICOS
1. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		✓				✓	✓	✓	
2. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL SERVICIO	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	
3. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	
4. ELABORACION DE IMPRESOS Y REGISTRO DISTRITAL	✓	✓		✓		✓	✓	✓	
5. REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓
6. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		✓		✓		✓	✓	✓	
7. DIVULGACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTIDADES DISTRITALES Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y LAS SECRETARÍAS DISTRITALES	✓	✓		✓		✓	✓	✓	
8. FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	✓	✓	✓	✓			✓	✓	
10. SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓
11. ADMINISTRACION DE POLITICAS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LAS ENTIDADES DISTRITALES	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
12. GESTIÓN DOCUMENTAL INTERNA	✓	✓		✓		✓	✓	✓	
13. FORMULACIÓN, DESARROLLO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL DISTRITO CAPITAL	✓	✓		✓		✓	✓	✓	
14. COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL DISTRITO CAPITAL	✓	✓					✓	✓	✓
15. ACOPIO, PROCESAMIENTO TÉCNICO Y SERVICIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CONSERVACIÓN PERMANENTE Y DE INTERÉS DE LA CIUDAD	✓	✓		✓		✓	✓	✓	
16. GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RECURSOS TECNOLÓGICOS	✓	✓		✓		✓	✓	✓	✓
17. PRESUPUESTO	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	
18. ADMINISTRACIÓN DE CANALES DE SERVICIO AL CIUDADANO	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
19. EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	✓	✓				✓		✓	
20. CONTABILIDAD		✓		✓		✓	✓	✓	
21. GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE BOGOTÁ	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	
22. APOYO PROTOCOLARIO Y LOGÍSTICO	✓	✓		✓		✓	✓	✓	
23. APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓
24. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
25. DIRECCIONAMIENTO, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	✓	✓		✓		✓		✓	
26. GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	✓	✓		✓	✓	✓	✓		
27. DISEÑO, REVISIÓN Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

PROCESO	ACTIVOS DE INFORMACIÓN	AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO O LEGALES	ESTRATEGICOS	FINANCIEROS	OPERATIVOS	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TECNOLÓGICOS
28. MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	✓	✓	✓	✓		✓		✓	
29. FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DISCIPLINARIAS	✓	✓		✓		✓	✓	✓	
30. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL OPERADOR DISCIPLINARIO	✓	✓		✓		✓	✓	✓	
31. CONTROL DISCIPLINARIO	✓	✓		✓		✓	✓	✓	
32. ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ D.C.	✓	✓		✓		✓			
33. CONTRATACIÓN	✓	✓	✓	✓				✓	
34. MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	✓	✓		✓		✓	✓		
35. REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	✓	✓		✓		✓			
TOTAL	**32**	**35**	**10**	**30**	**8**	**32**	**29**	**31**	**7**
	91%	**100%**	**29%**	**86%**	**23%**	**91%**	**83%**	**89%**	**20%**

Según lo señalado en la Resolución 303 en el artículo 1° de la Política de Administración de Riesgos, la entidad debe establecer y desarrollar la Política a través del adecuado tratamiento de los riesgos de gestión institucional por procesos y proyectos de inversión, que incluya los asociados a: activos de información; seguridad y salud ocupacional; gestión ambiental; procesos de selección y/o contratación; y los posibles riesgos relacionados con eventos de corrupción, para garantizar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, la cual será la base para la definición de los planes de contingencia y continuidad de la entidad.

Verificado este requisito, a continuación, se presentan los siguientes niveles de cumplimiento:

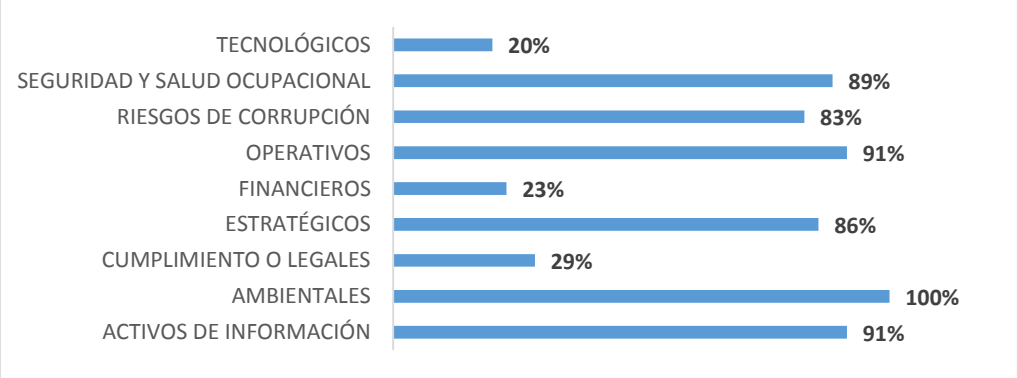

Del total de los 35 procesos, el (100%) identificaron los riesgos Ambientales; 32 procesos (91%), identificaron los riesgos operativos y activos de información; 31 procesos (89%) de Seguridad y Salud Ocupacional, 30 procesos (86%) identificaron los riesgos estratégicos, 29 procesos (83%) identificaron los riesgos de corrupción; 10 procesos (29%) identificaron los riesgos de cumplimiento o legales; 8 procesos (23%) identificaron los riesgos financieros y 7 procesos (20%) identificaron riesgos tecnológicos.

Por lo anterior, es importante resaltar que la correcta identificación de los riesgos permite reducir los impactos y mitigar la materialización de los mismos; por lo cual, la Oficina de Control Interno observa no se han identificado la totalidad de los tipos de riesgo en los siguientes procesos:

Tipo de Riesgo no Identificado	Proceso
Activos de Información	1. Gestión de Talento Humano 2. Inspección, Vigilancia y Control de Las Entidades Sin Ánimo De Lucro 3. Contabilidad
Cumplimiento o Legales	1. Gestión de talento humano 2. Elaboración de impresos y registro distrital 3. Representación judicial y extrajudicial del distrito capital 4. Inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro 5. Divulgación a los medios de comunicación, entidades distritales y comunidad en general de la gestión del alcalde y las secretarías distritales 6. Sistema distrital de quejas y soluciones 7. Administración de políticas de servicio al ciudadano en las entidades distritales 8. Gestión documental interna 9. Formulación, desarrollo, asesoría y seguimiento de políticas de tecnologías de información y comunicaciones en el distrito capital 10. Coordinación de la gestión jurídica en el distrito capital 11. Acopio, procesamiento técnico y servicio de la documentación de conservación permanente y de interés de la ciudad 12. Gestión de seguridad de la información y recursos tecnológicos 13. Evaluación del sistema integrado de gestión 14. Contabilidad

Tipo de Riesgo no Identificado	Proceso
	15. Gestión de proyectos de cooperación para el desarrollo, promoción y proyección internacional de Bogotá 16. Apoyo protocolario y logístico 17. Apropiación de tecnologías de información y comunicaciones 18. Direccionamiento, programación y seguimiento a la gestión 19. Gestión de servicios administrativos 20. Formulación, seguimiento y evaluación de políticas disciplinarias 21. Asesoría y acompañamiento al operador disciplinario 22. Control disciplinario 23. Asistencia y atención a víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C 24. Memoria, paz y reconciliación 25. Reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno ubicadas en Bogotá D.C
Financieros	1. Contabilidad 2. Contratación
Tecnológicos	1. Gestión Documental Interna

Teniendo en cuenta los tipos de riesgo que no han sido identificados por parte de los procesos, la Oficina de Control Interno recomienda:

1. En aplicación del procedimiento de inventario y clasificación de activos de información PR-187, analizar la viabilidad de identificar y gestionar en los procesos de Gestión de Talento Humano, Inspección, Vigilancia y Control de Las Entidades Sin Ánimo de Lucro y Contabilidad; los riesgos de Activos de Información, ya que cada uno de los procesos almacena o transmite información sensible donde se debe garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la misma; de acuerdo con el grado de criticidad e impacto; además que son procesos que tienes accesos restringidos en la información.

2. Identificar los riesgos de cumplimiento o legales en los 25 procesos identificados en la tabla anterior, ya que el incumplimiento implica un mayor impacto negativo para la entidad respecto a las disposiciones que se asocian con la capacidad de la misma para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

3. Analizar la viabilidad de identificar y gestionar en el proceso de Contabilidad el riesgo financiero ya que en este se puede presentar el riesgo de no presentar razonabilidad de los estados contables de la entidad con un impacto negativo.

4. Analizar la viabilidad de identificar y gestionar en el proceso de Contratación, los riesgos financieros.

5. Analizar la viabilidad de identificar y gestionar en el proceso de Gestión Documental Interna, los riesgos tecnológicos a los que se encuentra expuesto.

2. EFICACIA EN LA GESTIÓN DE RIESGOS

De los resultados de la calificación de probabilidad e impacto de los riesgos y calificación de los controles, según datos registrados por los procesos en el Sistema de Administración de Riesgos, se concluye que: de los 35 procesos, 20, equivalentes al 57,14% realizaron una gestión inferior al 60% en las calificaciones; 6 procesos (17,14%), obtienen una gestión entre el 60% y 80% y 9 procesos (25,71%) obtuvieron una gestión superior al 80%.

De lo anterior, se evidencia que 14 procesos no calificaron las causas y controles de sus riesgos para el primer ciclo.

No	Proceso	Eficacia Calificación de Riesgos	Eficacia Calificación de Controles	Total Eficacia Gestión de Riesgo
1	COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL DISTRITO CAPITAL	100%	100%	**100%**
2	EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	100%	100%	**100%**
3	GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE BOGOTÁ	100%	100%	**100%**
4	CONTROL DISCIPLINARIO	100%	100%	**100%**
5	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL SERVICIO	100%	100%	**100%**
6	FORMULACIÓN, DESARROLLO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL DISTRITO CAPITAL	100%	100%	**100%**
7	CONTRATACIÓN	100%	100%	**100%**
8	SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES	89%	89%	**89%**

No	Proceso	Eficacia Calificación de Riesgos	Eficacia Calificación de Controles	Total Eficacia Gestión de Riesgo
9	GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RECURSOS TECNOLÓGICOS	86%	86%	**86%**
10	DIVULGACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTIDADES DISTRITALES Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y LAS SECRETARÍAS DISTRITALES	75%	75%	**75%**
11	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	70%	70%	**70%**
12	ELABORACION DE IMPRESOS Y REGISTRO DISTRITAL	65%	71%	**68%**
13	APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	67%	67%	**67%**
14	GESTION DE TALENTO HUMANO	100%	30%	**65%**
15	GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	75%	50%	**63%**
16	ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ D.C.	67%	50%	**58%**
17	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	50%	50%	**50%**
18	GESTIÓN DOCUMENTAL INTERNA	50%	50%	**50%**
19	PRESUPUESTO	43%	43%	**43%**
20	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL	17%	17%	**17%**
21	ADMINISTRACIÓN DE CANALES DE SERVICIO AL CIUDADANO	14%	14%	**14%**
22	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL	0%	0%	**0%**
23	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	0%	0%	**0%**
24	ADMINISTRACION DE POLITICAS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LAS ENTIDADES DISTRITALES	0%	0%	**0%**
25	ACOPIO, PROCESAMIENTO TÉCNICO Y SERVICIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CONSERVACIÓN PERMANENTE Y DE INTERÉS DE LA CIUDAD	0%	0%	**0%**
26	CONTABILIDAD	0%	0%	**0%**
27	APOYO PROTOCOLARIO Y LOGÍSTICO	0%	0%	**0%**

No	Proceso	Eficacia Calificación de Riesgos	Eficacia Calificación de Controles	Total Eficacia Gestión de Riesgo
28	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	0%	0%	0%
29	DIRECCIONAMIENTO, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	0%	0%	0%
30	DISEÑO, REVISIÓN Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	0%	0%	0%
31	MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	0%	0%	0%
32	FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DISCIPLINARIAS	0%	0%	0%
33	ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL OPERADOR DISCIPLINARIO	0%	0%	0%
34	MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÃ¿N	0%	0%	0%
35	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	0%	0%	0%
PROMEDIO		**45%**	**42%**	**43%**

3. ZONA DE RIESGO

El mapa de riesgos de la Secretaría está compuesto por 4 zonas de riesgo así: Baja, Moderada, Alta, y Extrema. De acuerdo con los resultados de las calificaciones realizadas a los riesgos en cuanto a su probabilidad e impacto, se obtuvo como resultado, que el 3% de los riesgos se ubicaron en zona de riesgo extrema, el 11% se encuentra en zona media, el 13% en zona alta y el restante 73% se encuentra en la zona baja.

No	Dependencia	Baja	Media	Alta	Extrema	Total
1	GESTION DE TALENTO HUMANO	89%	0%	11%	0%	100%
2	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL SERVICIO	80%	0%	20%	0%	100%
3	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EMPRESAS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	0%	11%	80%	9%	100%
4	ELABORACION DE IMPRESOS Y REGISTRO DISTRITAL	25%	20%	31%	24%	100%
5	REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL	-	-	-	-	0%
6	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	-	-	-	-	0%
7	DIVULGACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTIDADES DISTRITALES Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y LAS SECRETARÍAS DISTRITALES	89%	0%	11%	0%	100%
8	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL	0%	100%	0%	0%	100%
9	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARCHIVOS	50%	50%	0%	0%	100%
10	SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES	100%	0%	0%	0%	100%
11	ADMINISTRACION DE POLITICAS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LAS ENTIDADES DISTRITALES	-	-	-	-	0%
12	GESTIÓN DOCUMENTAL INTERNA	100%	0%	0%	0%	100%
13	FORMULACIÓN, DESARROLLO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL DISTRITO CAPITAL	100%	0%	0%	0%	100%
14	COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL DISTRITO CAPITAL					100%
15	ACOPIO, PROCESAMIENTO TÉCNICO Y SERVICIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CONSERVACIÓN PERMANENTE Y DE INTERÉS DE LA CIUDAD	-	-	-	-	0%
16	GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RECURSOS TECNOLÓGICOS	100%	0%	0%	0%	100%
17	PRESUPUESTO	100%	0%	0%	0%	100%

No	Dependencia	Baja	Media	Alta	Extrema	Total
18	ADMINISTRACIÓN DE CANALES DE SERVICIO AL CIUDADANO	100%	0%	0%	0%	100%
19	EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					100%
20	CONTABILIDAD	-	-	-	-	0%
21	GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE BOGOTÁ					100%
22	APOYO PROTOCOLARIO Y LOGÍSTICO	-	-	-	-	0%
23	APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	100%	0%	0%	0%	100%
24	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	-	-	-	-	0%
25	DIRECCIONAMIENTO, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	-	-	-	-	0%
26	GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100%	0%	0%	0%	100%
27	DISEÑO, REVISIÓN Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO	-	-	-	-	0%
28	MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	-	-	-	-	0%
29	FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DISCIPLINARIAS	-	-	-	-	0%
30	ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL OPERADOR DISCIPLINARIO	-	-	-	-	0%
31	CONTROL DISCIPLINARIO					100%
32	ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ D.C.	0%	0%	75%	25%	100%
33	CONTRATACIÓN	100%	0%	0%	0%	100%
34	MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN	-	-	-	-	0%
35	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	-	-	-	-	0%
PROMEDIO		**73%**	**11%**	**13%**	**3%**	

De acuerdo con los resultados evidenciados se observa que los procesos de Coordinación de la Gestión Jurídica en el Distrito Capital, Evaluación Del Sistema Integrado de Gestión, Gestión de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo, Promoción y Proyección Internacional de Bogotá, Evaluación Del Sistema Integrado de Gestión, a la fecha se encuentran dentro de los periodos de evaluación por lo cual no registra evaluación en la calificación.

Para los riesgos identificados por los procesos: "*Administración del Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control Para Empresas y/o Establecimientos de Comercio*", "*Elaboración de Impresos y Registro Distrital*" y "*Asistencia y Atención a Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá D.C.*", que se concentra en la zona más vulnerable (EXTREMA),

deben implementarse acciones tendientes identificar y/o fortalecer los controles definidos así como el establecimiento de acciones que tiendan a reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo, toda vez, que de materializarse se tendría altas consecuencias o efectos sobre los usuarios, finanzas, aprendizaje y/o procedimientos internos conllevarían a sanciones en la entidad.

4. RECOMENDACIONES

1. Continuar fortaleciendo la Identificación del riesgo, teniendo en cuenta el impacto que podría ocasionar en el logro de los objetivos del proceso y los objetivos organizacionales, a partir del análisis del contexto.

2. Dar cumplimiento a las calificaciones de probabilidad e impacto de las causas teniendo en cuenta los ciclos de control establecidos por la Resolución 172 de 2017 *"Por la cual se modifica el artículo 6° de la Resolución 303 de 2012, que adopta la Política Integral de Administración de Riesgos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C*"

3. Realizar el monitoreo a las acciones de mitigación establecidas, con el fin de que estas se realicen y contribuyan a mitigar la ocurrencia de las causas que generan el riesgo evaluado, en ese sentido realizar el respectivo monitoreo para los procesos que lo hicieron parcialmente.

4. Actualizar la Resolución 303 de 2012 de acuerdo a los tipos de riesgos establecidos, en la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, riesgos de corrupción, ISO 9001:2015 y Plan Institucional de Gestión Ambiental.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Primer seguimiento vigencia 2017
Fecha de corte 30 de abril

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Oficina de Control Interno - 2017

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.5 de la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción, a continuación, la Oficina de Control Interno presenta informes de seguimieinto y análisis de las causas, los riesgos y la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de la Secretaría General.

Efectividad de los controles

Seguimiento Mapa de Riesgos Inherentes de Corrupción - Secretaria General

Resultados de la primera calificación y evaluación de los riesgos de corrupción identificados, antes de determinación de controles (Inherentes) y zonas de riesgo inicial.

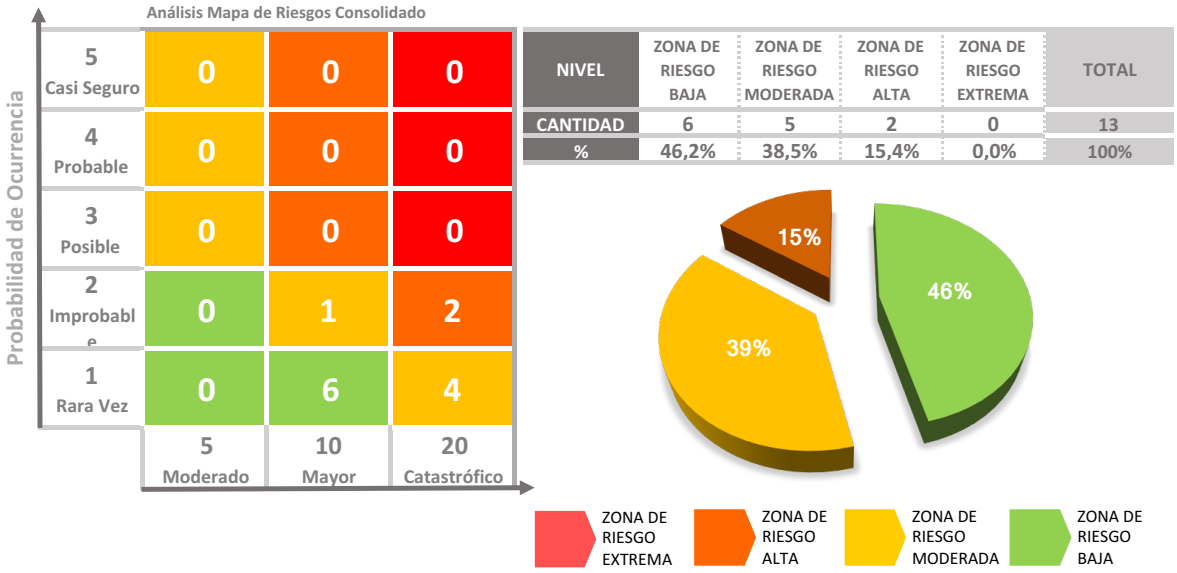

NIVEL	ZONA DE RIESGO BAJA	ZONA DE RIESGO MODERADA	ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO EXTREMA	TOTAL
CANTIDAD	6	5	2	0	13
%	46,2%	38,5%	15,4%	0,0%	100%

Seguimiento Mapa de Riesgos Residuales de Corrupción - Secretaria General

Una vez comparados los resultados obtenidos del riesgo inherente con los controles establecidos, a continuación, se presentan las zonas de riesgo final.

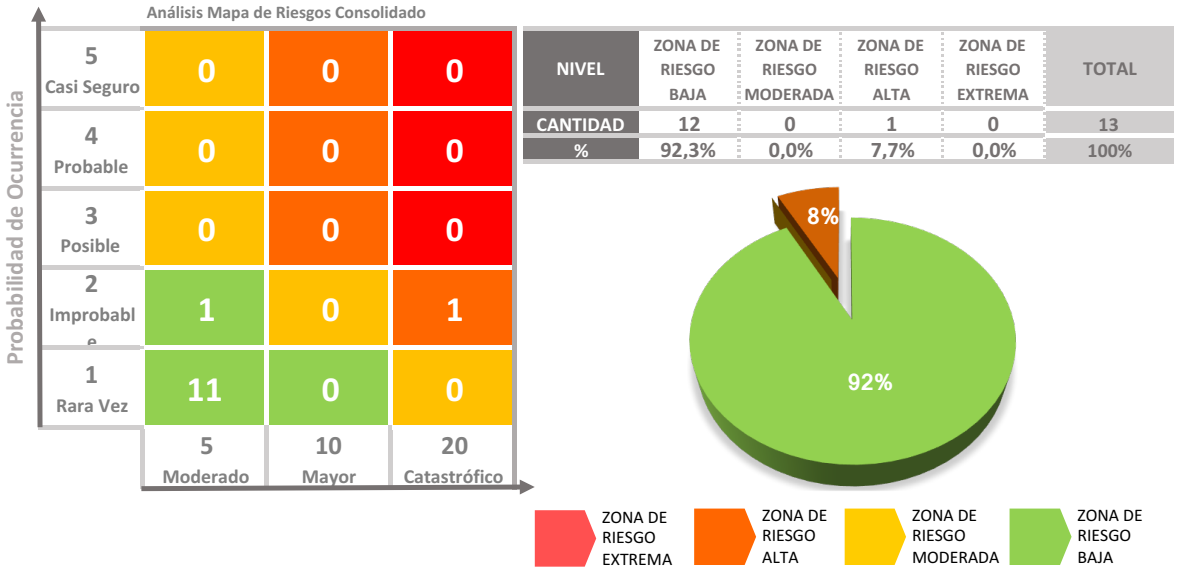

NIVEL	ZONA DE RIESGO BAJA	ZONA DE RIESGO MODERADA	ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO EXTREMA	TOTAL
CANTIDAD	12	0	1	0	13
%	92,3%	0,0%	7,7%	0,0%	100%

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PUBLICACION - VISIBILIZACIÓN

El mapa de riesgos de corrupción fue publicado en la página Web de la Secretaría General (http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/mapa-riesgos-corrupci%C3%B3n-la-secretar%C3%ADa) el pasado 31 de enero de 2017, en cumplimineto de lo establecido en el numerla 2,3 de la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

ELABORACION

Identificación del Proceso		RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	OBSERVACIONES POR ETAPA				
					Niveles de Cumplimiento: Alto / Medio / Bajo / No cumple		
PROCESO	TIPO DE PROCESO		Identificación	Análisis	Control (es) Establecido (os)	Valoración- Efectividad del Control	Administración del Riesgo
ACOPIO, PROCESAMIENTO TECNICO Y SERVICIO DE LA DOCUMENTACION DE CONSERVACION PERMANENTE Y DE INTERES DE LA CIUDAD	Misional	Ocasionado por Robos, sustracción, copias sin autorización, daños, mutilación, de documentos, registros, fondos con la intención de beneficiar un tercero se puede dar la Sustracción, perdida, daño de los documentos que conforman el acervo documental del Archivo de Bogotá, provocada, favorecida o encubierta por un funcionario de la Entidad, con el fin de ocultar o alterar información deliberadamente para favorecer a un tercero lo cual podría generar DAÑO O PERDIDA DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA CIUDAD O ACCESO NO AUTORIZADO A INFORMACION RESTRINGIDA, TRAFICO ILICITO DE PATRIMONIO DOCUMENTAL, PERDIDA DE LA REPUTACION DEL ARCHIVO DE BOGOTA	Se observa la identificación de la causa, la cual es coherente con el riesgo identificado el cual a su vez involucra los 4 componentes para su definición. De otro lado se recomieda documentar la verificación de la concurrencia de los componentes en definición del riesgo planteado (Acción u Omisión - Uso del Poder - Desviación de la Gestión de los Público - El Beneficio particular)	Se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto al análisis (Probabilidad e Impacto), así como en la determinación de la medición del riesgo inherente estableciendo la zona de riesgo inicial.	REPORTE DE LOS PRÉSTAMOS INTERNOS DE DOCUMENTACIÓN A LAS DIFERENTES ÁREAS TÉCNICAS. REGISTRO EN BASE DE DATOS DE SALA DE CONSULTA, DE LOS PRÉSTAMOS REALIZADOS A USUARIOS	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos, para determinar la zona de riesgo final o residual, se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo.	Se observa el establecimiento de acciones, asignación de responsables cronogramas de seguimiento, así como indicador para su medición.

SEGUIMIENTO - EFECTIVIDAD DEL CONTROL

ZONA DE RIESGO INHERENTE

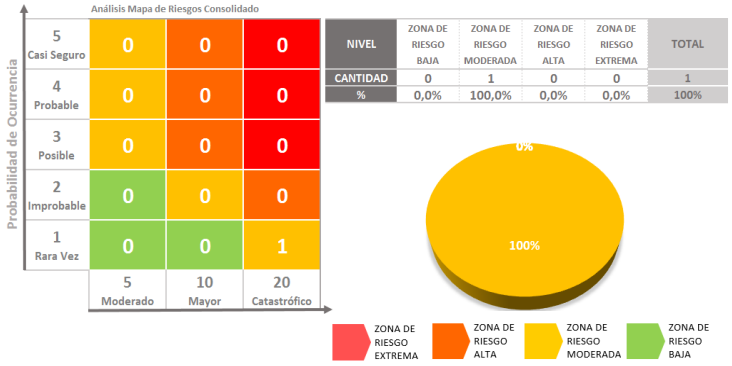

ZONA DE RIESGO RESIDUAL

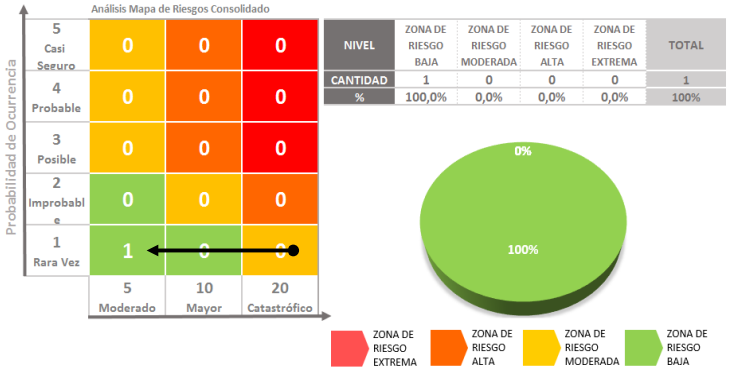

Plan de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de corrupción

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
4. Realizar un monitoreo permanente.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PUBLICACION - VISIBILIZACIÓN

El mapa de riesgos de corrupción fue publicado en la página Web de la Secretaría General (http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/mapa-riesgos-corrupci%C3%B3n-la-secretar%C3%ADa) el pasado 31 de enero de 2017, en cumplimineto de lo establecido en el numerla 2,3 de la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

ELABORACION

Niveles de Cumplimiento: Alto | Medio | Bajo | No cumple

Identificación del Proceso		RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	OBSERVACIONES POR ETAPA				
PROCESO	TIPO DE PROCESO		Identificación	Análisis	Control (es) Establecido (os)	Valoración- Efectividad del Control	Administración del Riesgo
Administración Canales de Servicio a la Ciudadanía	Misional	Debido a Prácticas inadecuadas en el ejercicio de las funciones como servidores de la Red CADE relacionados con actos de corrupción. puede ocurrir ABUSO DE LA CONDICIÓN DE SERVIDOR PUBLICO DE LA SECRETARIA GENERAL ASIGNADO AL CANAL PRESENCIAL, EN BENEFICIO DE SI MISMO Y DE TERCEROS PARA GESTIONAR TRÁMITES. lo cual AFECTA NEGATIVAMENTE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD PARA ACCESO AL SERVICIO - DETRIMENTO PATRIMONIAL DE SG - SE AFECTA EL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL PROCESO - PERCEPCIÓN NEGATIVA DE LA CIUDADANÌA FRENTE A LA ENTIDAD - GENERA REPROCESOS Y DESGASTE ADMINISTRATIVO	Se observa la identificación de la causa, la cual es coherente con el riesgo identificado el cual a su vez involucra los 4 componentes para su definición.	Se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto al análisis (Probabilidad e Impacto), así como en la determinación de la medición del riesgo inherente estableciendo la zona de riesgo inicial.	REPORTE DE LOS PRÉSTAMOS INTERNOS DE DOCUMENTACIÓN A LAS DIFERENTES ÁREAS TÉCNICAS. REGISTRO EN BASE DE DATOS DE SALA DE CONSULTA, DE LOS PRÉSTAMOS REALIZADOS A USUARIOS	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos, para determinar la zona de riesgo final o residual, se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo.	Se observa el establecimiento de acciones, asignación de responsables cronogramas de seguimiento, así como indicador para su medición.

SEGUIMIENTO - EFECTIVIDAD DEL CONTROL

ZONA DE RIESGO INHERENTE

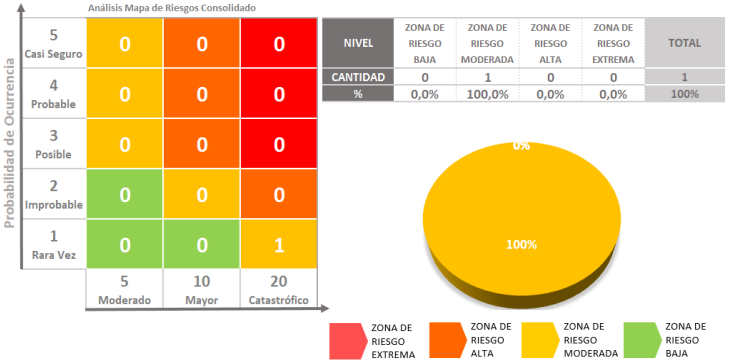

ZONA DE RIESGO RESIDUAL

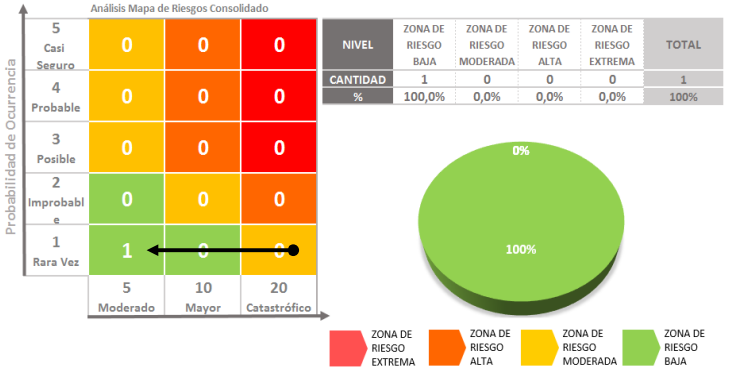

Plan de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de corrupción

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
4. Realizar un monitoreo permanente.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PUBLICACION - VISIBILIZACIÓN

El mapa de riesgos de corrupción fue publicado en la página Web de la Secretaría General (http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/mapa-riesgos-corrupci%C3%B3n-la-secretar%C3%ADa) el pasado 31 de enero de 2017, en cumplimineto de lo establecido en el numerla 2,3 de la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

ELABORACION

Identificación del Proceso		RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	OBSERVACIONES POR ETAPA				Niveles de Cumplimiento: Alto / Medio / Bajo / No cumple
PROCESO	TIPO DE PROCESO		Identificación	Análisis	Control (es) Establecido (os)	Valoración- Efectividad del Control	Administración del Riesgo
Administración Canales de Servicio a la Ciudadanía	Misional	Debido a Prácticas inadecuadas en el ejercicio de las funciones como servidores de la Red CADE relacionados con actos de corrupción. puede ocurrir ABUSO DE LA CONDICIÓN DE SERVIDOR PUBLICO DE LA SECRETARIA GENERAL ASIGNADO AL CANAL PRESENCIAL, EN BENEFICIO DE SI MISMO Y DE TERCEROS PARA GESTIONAR TRÁMITES. lo cual AFECTA NEGATIVAMENTE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD PARA ACCESO AL SERVICIO - DETRIMENTO PATRIMONIAL DE SG - SE AFECTA EL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL PROCESO - PERCEPCIÓN NEGATIVA DE LA CIUDADANÌA FRENTE A LA ENTIDAD - GENERA REPROCESOS Y DESGASTE ADMINISTRATIVO	Se observa la identificación de dos causas, las cuales son coherentes con el riesgo identificado el cual a su vez involucra los 4 componentes para su definición	Se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto al análisis (Probabilidad e Impacto), así como en la determinación de la medición del riesgo inherente estableciendo la zona de riesgo inicial.	Verificar que la atención a los requerimientos del ciudadano, se realice siguiendo los protocolos de servicio en forma oportuna y eficiente. (ADMINISTRACIÓN CANAL PRESENCIAL RED CADE 2212300-PR-036 VERSIÓN 07)	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos, para determinar la zona de riesgo final o residual, se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo.	Se observa el establecimiento de acciones, asignación de responsables cronogramas de seguimiento, así como indicador para su medición.
					REUNIÓN DE SEGUIMIENTO PERIODICO DE LOS PUNTOS DE ATENCION.	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos para determinar la zona de riesgo final o residual, no se evidencia una total aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo, toda vez que no se evidenció el registro de la naturaleza del control (Preventivo, detectivo, correctivo) para este control.	
					Manual de Servcio a la Ciudadanía 2212100-MA-007.	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos, para determinar la zona de riesgo final o residual no se evidencia una total aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo, toda vez que no se evidenció el registro de la naturaleza del control (Preventivo, detectivo, correctivo) para este control. Igualmente, el control definido es un documento, por lo tanto no es claro cómo se va aplicar el control.	

SEGUIMIENTO - EFECTIVIDAD DEL CONTROL

ZONA DE RIESGO INHERENTE

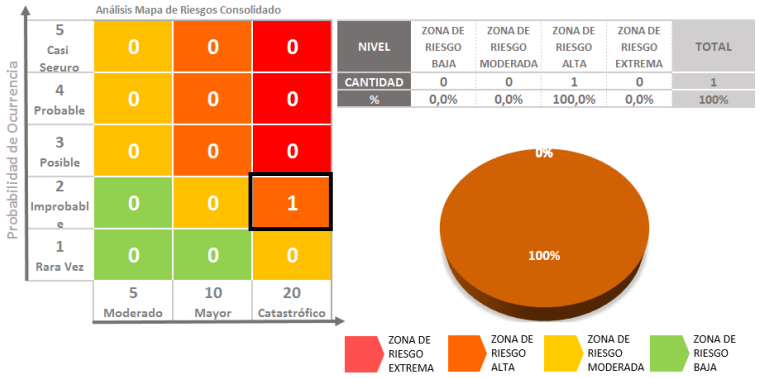

ZONA DE RIESGO RESIDUAL

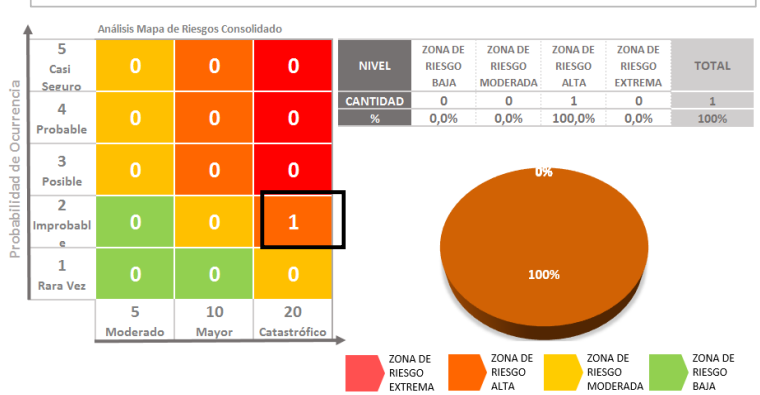

Observaciones y/o Recomendaciones

Una vez analizada la gestión de este riesgo de corrupción se observa:

1. Según lo reportado, la nueva zona que asume el riesgo residual es A(40), no obstante, según la metodología y los resultados obtenidos este riesgo podría disminuir en 2 el puntaje, ya sea en probabilidad o impacto, lo cual daría origen a pasar de la zona B(10), sin embargo, se evidencia que el riesgo permanece en la misma zona A(40), lo cual indicaría que el control no fue efectivo, contrario a la calificación dada a los controles establecidos a este riesgo. Por lo anterior, se solicita realizar los ajustes correspondientes en concordancia con la metodología utilizada para la gestión de los riesgos de corrupción.
2. Respecto a los controles "Reunión de seguimiento periódico" y "Manual de servicio a la Ciudadanía" no se evidencia el registro de la naturaleza del control (Preventivo, detectivo, correctivo)

Plan de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de corrupción

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
4. Realizar un monitoreo permanente.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PUBLICACION - VISIBILIZACIÓN

El mapa de riesgos de corrupción fue publicado en la página Web de la Secretaría General (http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/mapa-riesgos-corrupci%C3%B3n-la-secretar%C3%ADa) el pasado 31 de enero de 2017, en cumplimineto de lo establecido en el numerla 2,3 de la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

ELABORACION

Identificación del Proceso		RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	OBSERVACIONES POR ETAPA				
						Niveles de Cumplimiento: Alto / Medio / Bajo / No cumple	
PROCESO	TIPO DE PROCESO		Identificación	Análisis	Control (es) Establecido (os)	Valoración- Efectividad del Control	Administración del Riesgo
Seguimiento y Medición del Servicio	Misional	Debido a *Intereses personales *Ausencia o debilidad cotroles de verificación en la prestación del servicio *Personal no calificado para el desempeño de las funciones *Desconocimiento de los principios y valores institucionales *Amiguismo puede ocurrir Ocultamiento o manipulación de la información en los monitoreos realizados en los puntos de atención en beneficio propio o de terceros lo cual podría generar *Generación de reprocesos y desgaste administrativo. *Sanciones disciplinaria *Percepción negativa de la ciudadanía frente a la entidad.	Se observa la identificación de la causa, la cual es coherente con el riesgo identificado, el cual a su vez involucra los 4 componentes para su definición.	Se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto al análisis (Probabilidad e Impacto), así como en la determinación de la medición del riesgo inherente estableciendo la zona de riesgo inicial.	REPORTE DE LOS PRÉSTAMOS INTERNOS DE DOCUMENTACIÓN A LAS DIFERENTES ÁREAS TÉCNICAS. REGISTRO EN BASE DE DATOS DE SALA DE CONSULTA, DE LOS PRÉSTAMOS REALIZADOS A USUARIOS	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos, para determinar la zona de riesgo final o residual, se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo.	Se observa el establecimiento de acciones, asignación de responsables cronogramas de seguimiento así como indicador para su medición

SEGUIMIENTO - EFECTIVIDAD DEL CONTROL

ZONA DE RIESGO INHERENTE

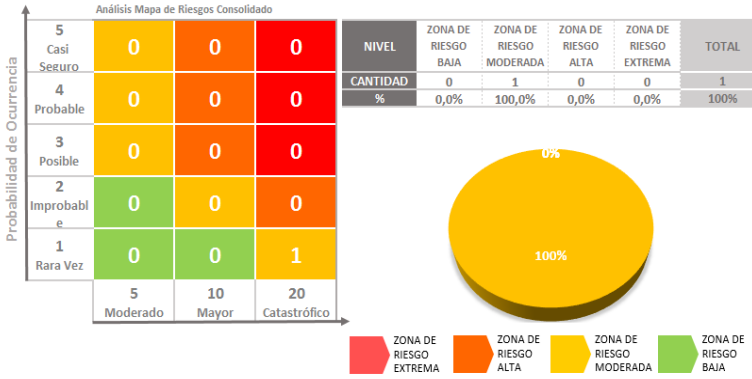

ZONA DE RIESGO RESIDUAL

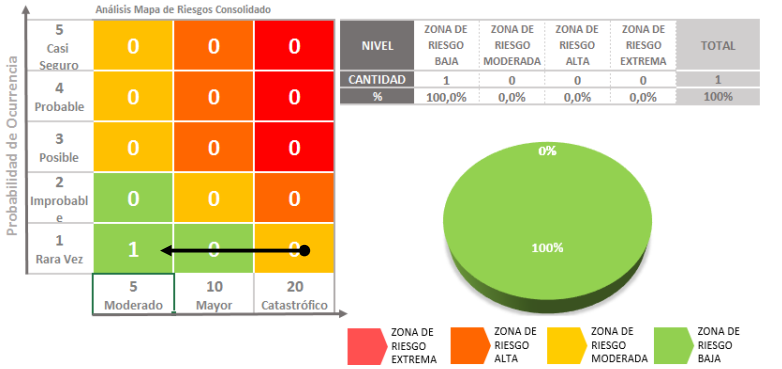

Plan de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de corrupción
La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como: 1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción. 2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles. 3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción. 4. Realizar un monitoreo permanente.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PUBLICACION - VISIBILIZACIÓN

El mapa de riesgos de corrupción fue publicado en la página Web de la Secretaría General (http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/mapa-riesgos-corrupci%C3%B3n-la-secretar%C3%ADa) el pasado 31 de enero de 2017, en cumplimineto de lo establecido en el numerla 2,3 de la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

ELABORACION

Identificación del Proceso		RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	OBSERVACIONES POR ETAPA				
					Niveles de Cumplimiento: Alto / Medio / Bajo / No cumple		
PROCESO	TIPO DE PROCESO		Identificación	Análisis	Control (es) Establecido (os)	Valoración- Efectividad del Control	Administración del Riesgo
Elaboración de impresos y Registro Distrital.	Misional	Ocasionado por *No registrar, en el inventario, la totalidad de los insumos que ingresan y salen de bodega *Manipulación de los inventarios *Sobredimensionar los insumos requeridos para la producción *Bajo salario del responsable de bodega *Ausencia de controles en el procedimiento de Producción de artes gráficas para entidades distritales. *Ausencia de un procedimiento para la disposición final de repuestos puede ocurrir Hurto de insumos, repuestos y/o sobrantes que se pueden reciclar y producto terminado lo cual podría generar Desviación de recursos públicos Detrimento patrimonial Investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales Pérdida de imagen institucional Reprocesos en la producción	Se observa la identificación del riesgo, así como sus causas, las cuales son coherentes con el riesgo identificado, el cual, a su vez, involucra los 4 componentes para su definición. No obstante, se recomienda documentar la verificación de la concurrencia de los componentes en definición del riesgo planteado (Acción u Omisión - Uso del Poder - Desviación de la Gestión de los Público - El Beneficio particular)	Se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto al análisis de la probabilidad y el Impacto.	1. Registrar en la base de datos la cuantificación de insumos. (BASE DE DATOS DE SOLICITUD DE ARTES GRAFICAS) 2. Recibir, analizar, generar la cuantificación de insumos y proyectar la respuesta (Cuantificación de insumos 2213300-FT-475) 3. Pesaje de papel y planchas sobrantes (NO HAY FORMATO EN EL PROCEDIMIENTO) 4. Controlar Seguimiento a producción (Reunión producción Imprenta Distrital 2213300-FT-836)	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos, para determinar la zona de riesgo final o residual, se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo. No obstante, se recomienda analizar la viabilidad de establecer controles diferentes al preventivo como son el detectivo y correctivo.	Se observa el establecimiento de acciones, asignación de responsables cronogramas de seguimiento, así como indicador para su medición.

SEGUIMIENTO - EFECTIVIDAD DEL CONTROL

ZONA DE RIESGO INHERENTE

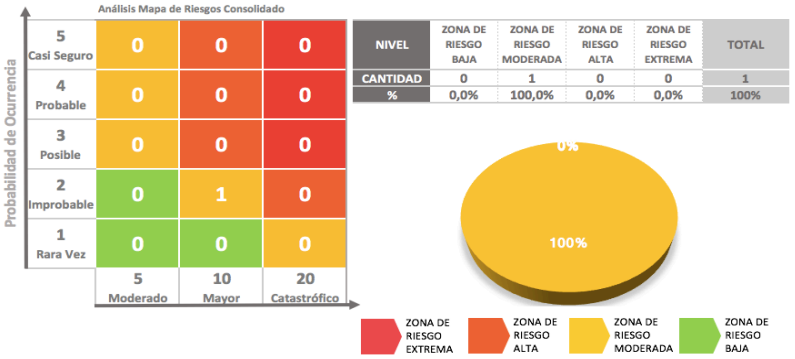

ZONA DE RIESGO RESIDUAL

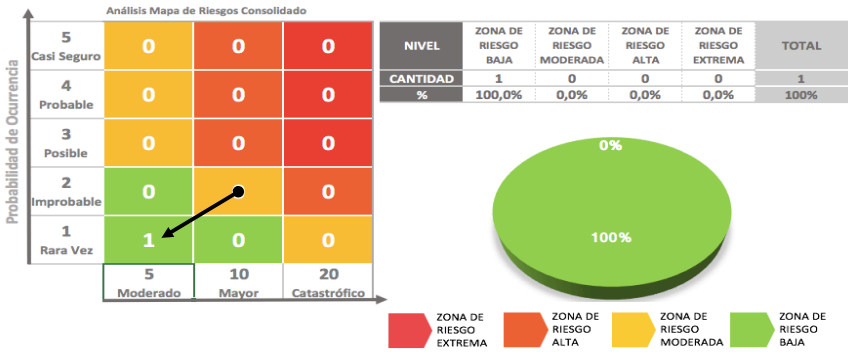

Observaciones y/o Recomendaciones

Una vez analizada la gestión de este riesgo de corrupción se observa:

1. Fortalecer el control "Pesaje de papel y planchas sobrantes" ya que como quedó registrado en el Mapa de riesgos, "(NO HAY FORMATO EN EL PROCEDIMIENTO)"

Plan de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de corrupción

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
4. Realizar un monitoreo permanente.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PUBLICACION - VISIBILIZACIÓN

El mapa de riesgos de corrupción fue publicado en la página Web de la Secretaría General (http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/mapa-riesgos-corrupci%C3%B3n-la-secretar%C3%ADa) el pasado 31 de enero de 2017, en cumplimineto de lo establecido en el numerla 2,3 de la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

ELABORACION

Identificación del Proceso		RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	OBSERVACIONES POR ETAPA				
						Niveles de Cumplimiento: Alto / Medio / Bajo / No cumple	
PROCESO	TIPO DE PROCESO		Identificación	Análisis	Control (es) Establecido (os)	Valoración- Efectividad del Control	Administración del Riesgo
Elaboración de impresos y Registro Distrital.	Misional	Debido a *Ausencia de controles en el procedimiento de Producción de artes gráficas para entidades distritales. *Amiguismo *Alto grado de discrecionalidad del personal *Desconocimiento de los principios y valores institucionales *Bajo salario del responsable de bodega se puede dar la Elaboración de trabajos de artes gráficas para personas u organismos que no hacen parte de la Administración Distrital lo cual podría generar Desviación de recursos de impresión Detrimento patrimonial Investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales Pérdida de imagen institucional Generación de reprocesos y desgaste administrativo.	Se observa la identificación del riesgo, así como sus causas, las cuales son coherentes con el riesgo identificado, el cual, a su vez, involucra los 4 componentes para su definición. No obstante, se recomienda documentar la verificación de la concurrencia de los componentes en definición del riesgo planteado (Acción u Omisión - Uso del Poder - Desviación de la Gestión de los Público - El Beneficio particular).	Se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto al análisis de la probabilidad, no obstante, respecto a la determinación del impacto, se observa el registro de un total de 11 respuestas afirmativas y las evidenciadas son 10.	1. Registrar en la base de datos la cuantificación de insumos. (BASE DE DATOS DE SOLICITUD DE ARTES GRAFICAS) 2. Recibir solicitud de impresos y generar la cuantificación de insumos (Cuantificación de insumos 2213300-FT-475) 3. Seguimiento a producción (Reunión producción Imprenta Distrital 2213300-FT-836)	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos, para determinar la zona de riesgo final o residual, se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo. No obstante, se recomienda analizar la viabilidad de establecer controles diferentes al preventivo como son el detectivo y correctivo.	Se observa el establecimiento de acciones, asignación de responsables cronogramas de seguimiento, así como indicador para su medición.

SEGUIMIENTO - EFECTIVIDAD DEL CONTROL

ZONA DE RIESGO INHERENTE

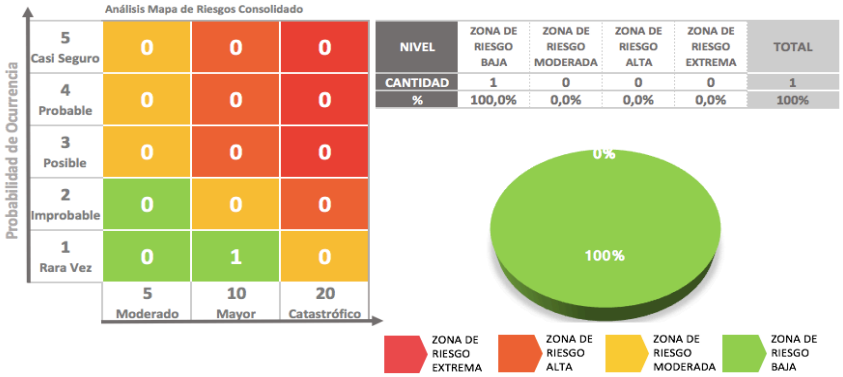

NIVEL	ZONA DE RIESGO BAJA	ZONA DE RIESGO MODERADA	ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO EXTREMA	TOTAL
CANTIDAD	1	0	0	0	1
%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%

ZONA DE RIESGO RESIDUAL

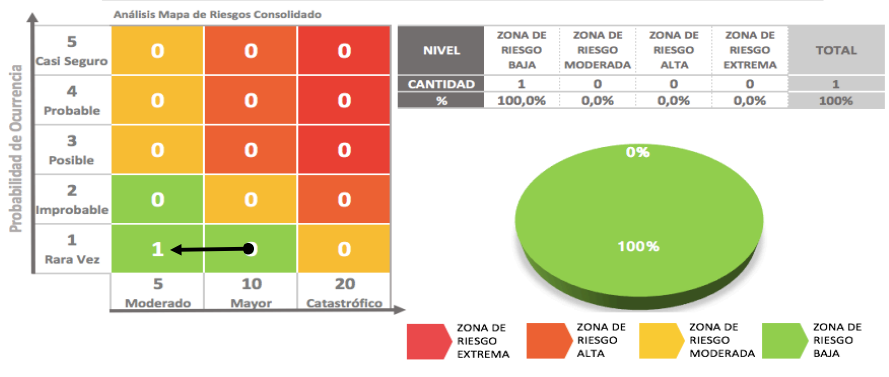

NIVEL	ZONA DE RIESGO BAJA	ZONA DE RIESGO MODERADA	ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO EXTREMA	TOTAL
CANTIDAD	1	0	0	0	1
%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%

Observaciones

Una vez analiza la gestión de este riesgo de corrupción se observa:

1. Respecto a la evaluación del control "Recibir solicitud de impresos y generar la cuantificación de insumos (Cuantificación de insumos 2213300-FT-475) se recomienda fortalecer su efectividad.

Plan de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de corrupción

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
4. Realizar un monitoreo permanente.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PUBLICACION - VISIBILIZACIÓN

El mapa de riesgos de corrupción fue publicado en la página Web de la Secretaría General (http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/mapa-riesgos-corrupci%C3%B3n-la-secretar%C3%ADa) el pasado 31 de enero de 2017, en cumplimineto de lo establecido en el numerla 2,3 de la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

ELABORACION

Niveles de Cumplimiento: Alto | Medio | Bajo | No cumple

Identificación del Proceso		RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	OBSERVACIONES POR ETAPA				
PROCESO	TIPO DE PROCESO		Identificación	Análisis	Control (es) Establecido (os)	Valoración- Efectividad del Control	Administración del Riesgo
Gestión del Talento Humano	Apoyo	Ocasionado por *Acción u omisión en la verificación de los requisitos mínimos de los cargos para la vinculación de personal *Ausencia o debilidad cotroles en el procedimiento de vinculación de personal *Personal no calificado para el desempeño de las funciones *Desconocimiento de los principios y valores institucionales *Intereses personales *Amiguismo *Redes clientelares se puede dar la Vinculación intencional de personal sin el lleno de los requisitos exigidos para el cargo lo cual podría generar * Favorecimiento de un tercero en detrimento de los principios de la función pública * Pérdida de legitimidad de la Administración Distrital. *Generación de reprocesos y desgaste administrativo.	Se observa la identificación del riesgo, así como sus causas, las cuales son coherentes con el riesgo identificado, sin embargo para el riesgo identificado no se observa la identificación del componente "Beneficio particular". De otro lado se recomienda documentar la verificación de la concurrencia de los componentes en definición del riesgo planteado (Acción u Omisión - Uso del Poder - Desviación de la Gestión de los Público - El Beneficio particular)	Se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto al análisis de la probabilidad, no obstante, respecto a la determinación de la Zona de Riesgo, de conformidad con la metodología el cruce de una probabilidad "Rara Vez" y un impacto "Catastrófico" da como resultado la ubicación en una zona de riesgo Moderada y no Alta como fue reportada en el Mapa de Riesgos.	1. 2211300-PR-221 Actividad 5: Verificar los requisitos establecidos para tomar posesión, según formato 2211300-FT-130 2. 2211300-PR-280 Actividad 5: Verificar el cumplimiento de requisitos, utilizando el formato 2211300-FT-809 3. 2211500-PR-298 Actividad 3: Verificar requisitos del cargo a proveer, utilizando el formato 2211300-FT-809 y generando certificación según formato 2211300-FT-810	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos, para determinar la zona de riesgo final o residual, se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo. No obstante, se recomienda analizar la viabilidad de establecer controles diferentes al preventivo como son el detectivo y correctivo.	Se observa el establecimiento de acciones, asignación de responsables cronogramas de seguimiento, así como indicador para su medición.

SEGUIMIENTO - EFECTIVIDAD DEL CONTROL

ZONA DE RIESGO INHERENTE

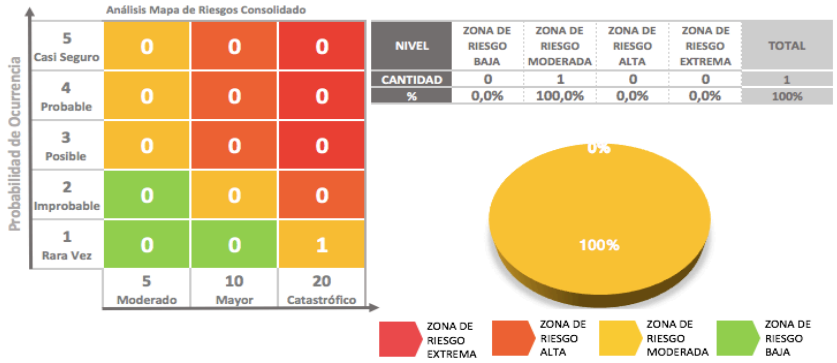

ZONA DE RIESGO RESIDUAL

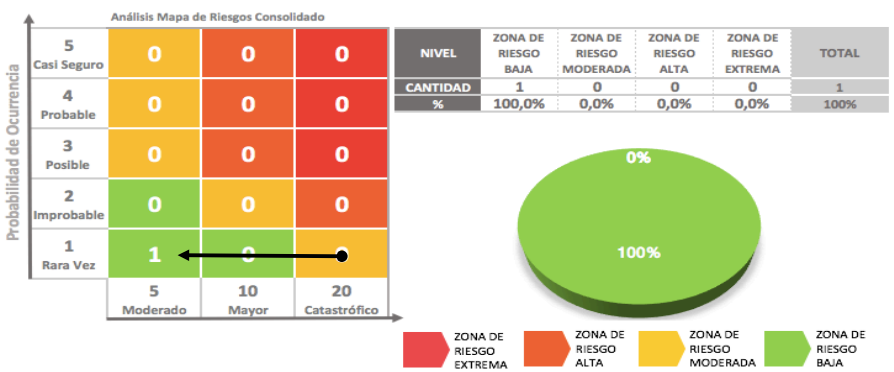

Observaciones y/o Recomendaciones

Una vez analizada la gestión de este riesgo de corrupción se observa:

1. Respecto a la determinación de la Zona de Riesgo, de conformidad con la metodología, el cruce de una probabilidad "Rara Vez" y un impacto "Catastrófico" da como resultado la ubicación en una zona de riesgo Moderada y no Alta como fue reportada en el Mapa de Riesgos.
2. No se observa la identificación del componente "Beneficio particular" en la redacción del riesgo.

Plan de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de corrupción

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
4. Realizar un monitoreo permanente.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PUBLICACION - VISIBILIZACIÓN

El mapa de riesgos de corrupción fue publicado en la página Web de la Secretaría General (http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/mapa-riesgos-corrupci%C3%B3n-la-secretar%C3%ADa) el pasado 31 de enero de 2017, en cumplimineto de lo establecido en el numerla 2,3 de la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

ELABORACION

Identificación del Proceso		RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	OBSERVACIONES POR ETAPA			Niveles de Cumplimiento: Alto / Medio / Bajo / No cumple	
PROCESO	TIPO DE PROCESO		Identificación	Análisis	Control (es) Establecido (os)	Valoración- Efectividad del Control	Administración del Riesgo
Gestión del Talento Humano	Apoyo	Ocasionado por Abuso de los privilegios de acceso a la información para la liquidación de nómina por la solicitud y/o aceptación de dádivas *Amiguismo *Alto grado de discrecionalidad del personal *Debilidad o ausencia de controles en el procedimiento de liquidación de nómina se puede dar la Manipulación de la información para el otorgamiento de beneficios salariales (prima técnica, antigüedad, vacaciones, etc) afectando la liquidación de nómina lo cual podría generar Desviación de los recursos públicos Detrimento patrimonial Investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales	Se observa la identificación de la causa, la cual es coherente con el riesgo identificado el cual a su vez involucra los 4 componentes para su definición. De otro lado se recomienda documentar la verificación de la concurrencia de los componentes en definición del riesgo planteado (Acción u Omisión - Uso del Poder - Desviación de la Gestión de los Público - El Beneficio particular)	Se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto al análisis (Probabilidad e Impacto), así como en la determinación de la medición del riesgo inherente estableciendo la zona de riesgo inicial.	1. 2211300-PR-177 Actividad 3: Revisar prenóminas (verificación de la nómina vs. los soportes) 2. 2211300-PR-177 Actividad 4: Verificar la nómina con los reportes (verificación de valores detallados de nómina vs. valor total de nómina)	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos para determinar la zona de riesgo final o residual, se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo. No obstante, se recomienda analizar la viabilidad de establecer controles diferentes al preventivo como son el detectivo y correctivo.	Se observa el establecimiento de acciones, asignación de responsables cronogramas de seguimiento, así como indicador para su medición.

SEGUIMIENTO - EFECTIVIDAD DEL CONTROL

ZONA DE RIESGO INHERENTE

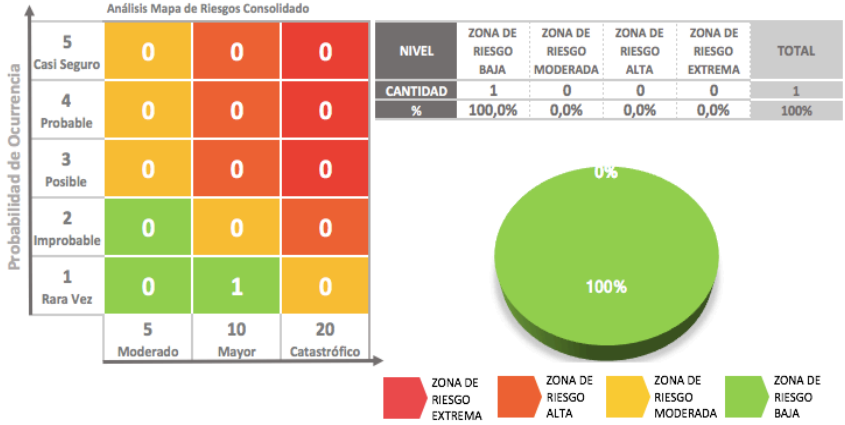

ZONA DE RIESGO RESIDUAL

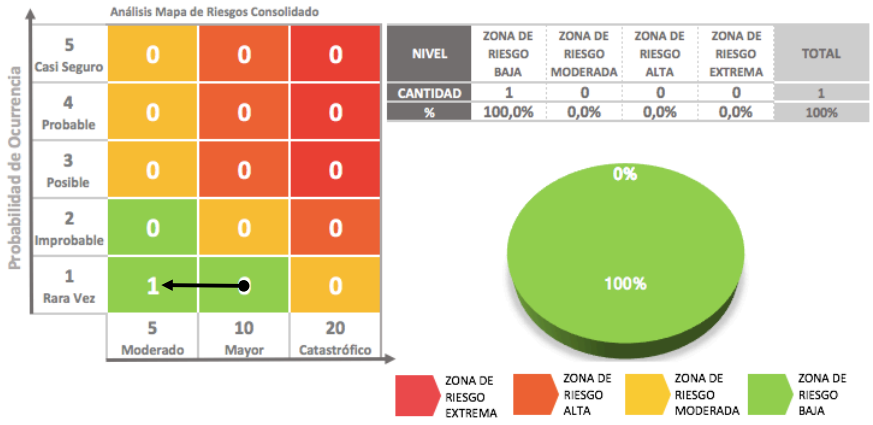

Observaciones y/o Recomendaciones

1. Respecto al control "2211300-PR-177 Actividad 4: Verificar la nómina con los reportes (verificación de valores detallados de nómina vs. valor total de nómina)" se observa que el criterio de medición de efectividad fue calificado con 0, por lo cual se recomienda fortalecer este control.

Plan de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de corrupción

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
4. Realizar un monitoreo permanente.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PUBLICACION - VISIBILIZACIÓN

El mapa de riesgos de corrupción fue publicado en la página Web de la Secretaría General (http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/mapa-riesgos-corrupci%C3%B3n-la-secretar%C3%ADa) el pasado 31 de enero de 2017, en cumplimineto de lo establecido en el numerla 2,3 de la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

ELABORACION

Identificación del Proceso		RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	OBSERVACIONES POR ETAPA				
						Niveles de Cumplimiento: Alto / Medio / Bajo / No cumple	
PROCESO	TIPO DE PROCESO		Identificación	Análisis	Control (es) Establecido (os)	Valoración- Efectividad del Control	Administración del Riesgo
Contratación	Apoyo	Debido a * Uso indebido del poder * Falta de integridad del funcionario encargado de adelantar la etapa precontractual * Ausencia de normas, reglamentos, políticas, procesos y procedimientos * Alto grado de discrecionalidad *Bajo salario o incumplimiento en las fechas de pago * Existencia de intereses personales * Utilización de la jerarquía y de la autoridad para desviar u omitir los procedimientos al interior de la entidad *Cambios injustificados durante la etapa precontractual * Debilidad en los procesos de planeación * Debilidad de los sistemas de control y supervisión se puede dar la Orientación de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas contractuales en los estudios previos para favorecer a un tercero (Direccionamiento de Contratos) lo cual podría generar *Afectación de los principios rectores de la contratación: selección objetiva, transparencia, economía, igualdad de oportunidades, publicidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad *Malversación o dilapidación de los recursos públicos *Afectación del servicio *Desbalance del clima laboral y desmotivación de funcionarios al seguimiento de los debidos procesos *Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales	Se observa la identificación de la causa, la cual es coherente con el riesgo identificado el cual a su vez involucra los 4 componentes para su definición. De otro lado se recomienda documentar la verificación de la concurrencia de los componentes en definición del riesgo planteado (Acción u Omisión - Uso del Poder - Desviación de la Gestión de los Público - El Beneficio particular)	Se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto al análisis (Probabilidad e Impacto), así como en la determinación de la medición del riesgo inherente estableciendo la zona de riesgo inicial.	1. Aprobar Proyecto de Pliego de Condiciones (Pliego de Condiciones) RESOLUCION 501 DE 2016	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos para determinar la zona de riesgo final o residual, se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo. No obstante, se recomienda analizar la viabilidad de establecer controles diferentes al preventivo como son el detectivo y correctivo.	Se observa el establecimiento de acciones, asignación de responsables cronogramas de seguimiento, así como indicador para su medición.

SEGUIMIENTO - EFECTIVIDAD DEL CONTROL

ZONA DE RIESGO INHERENTE

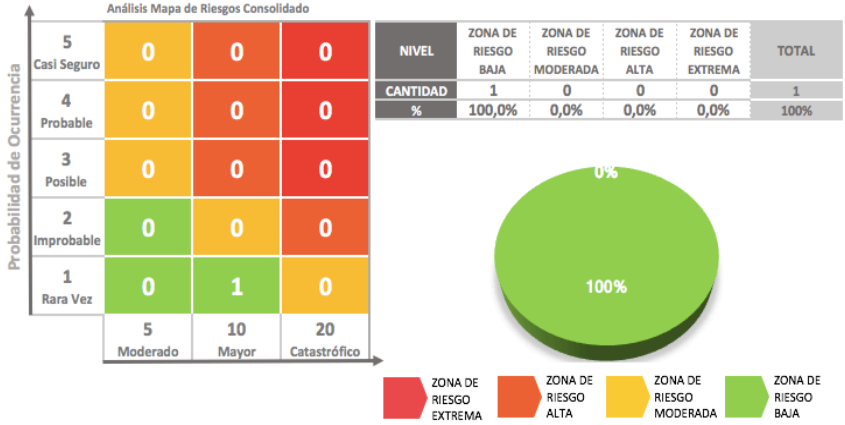

ZONA DE RIESGO RESIDUAL

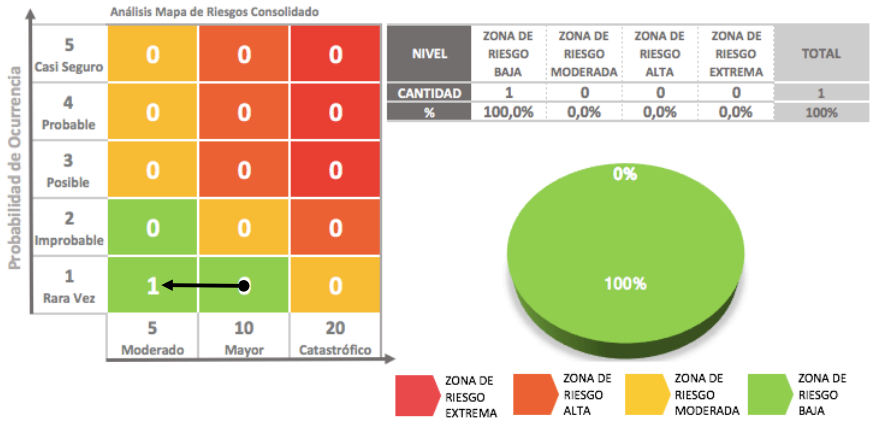

Plan de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de corrupción

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
4. Realizar un monitoreo permanente.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PUBLICACION - VISIBILIZACIÓN

El mapa de riesgos de corrupción fue publicado en la página Web de la Secretaría General (http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/mapa-riesgos-corrupci%C3%B3n-la-secretar%C3%ADa) el pasado 31 de enero de 2017, en cumplimineto de lo establecido en el numerla 2,3 de la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

ELABORACION

Identificación del Proceso		RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	OBSERVACIONES POR ETAPA				
PROCESO	TIPO DE PROCESO		Identificación	Análisis	Control (es) Establecido (os)	Valoración- Efectividad del Control	Administración del Riesgo
Contratación	Apoyo	Debido a * Ausencia de transparencia en el control y supervisión de contratos * Falta de integridad *Debilidad en los controles para la supervisión de los contratos *Ausencia de sanciones ejemplarizantes y de mecanismos efectivos para realizar denuncias *Debilidad en los controles para detectar enriquecimientos ilícitos se puede dar la Solicitud de sobornos o extorsión para hacer caso omiso de incumplimientos contractuales (Indebida supervisión) lo cual podría generar *Afectación de los principios rectores de la contratación: selección objetiva, transparencia, economía, igualdad de oportunidades, publicidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad * Detrimento patrimonial * Captación indebida de recursos * Procesos sancionatorios, disciplinarios, fiscales * Pérdida de imagen institucional * Calidad deficiente en los bienes o servicios contratados	Se observa la identificación de la causa, la cual es coherente con el riesgo identificado el cual a su vez involucra los 4 componentes para su definición. De otro lado se recomienda documentar la verificación de la concurrencia de los componentes en definición del riesgo planteado (Acción u Omisión - Uso del Poder - Desviación de la Gestión de los Público - El Beneficio particular)	Se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto al análisis (Probabilidad e Impacto), así como en la determinación de la medición del riesgo inherente estableciendo la zona de riesgo inicial.	1. Revisar documentos y elaborar contrato o convenio (Hoja de verificación y control de documentos 2211200-FT-358 / Solicitud de Contratación 2211200-FT-194) 2. Verificar y evaluar propuestas (Consolidado 2211200-FT-196) 3. Verificar y evaluar lista de proponentes (Lista de proponentes) 4. Verificar requisitos habilitantes (Evaluaciones, jurídica, técnica, financiera. Consolidado) 5Verificar y evaluar las propuestas en el componente jurídico	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos para determinar la zona de riesgo final o residual, se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo. No obstante, se recomienda analizar la viabilidad de establecer controles diferentes al preventivo como son el detectivo y correctivo.	Se observa el establecimiento de acciones, asignación de responsables cronogramas de seguimiento así como indicador para su medición.

Niveles de Cumplimiento: Alto | Medio | Bajo | No cumple

SEGUIMIENTO - EFECTIVIDAD DEL CONTROL

ZONA DE RIESGO INHERENTE

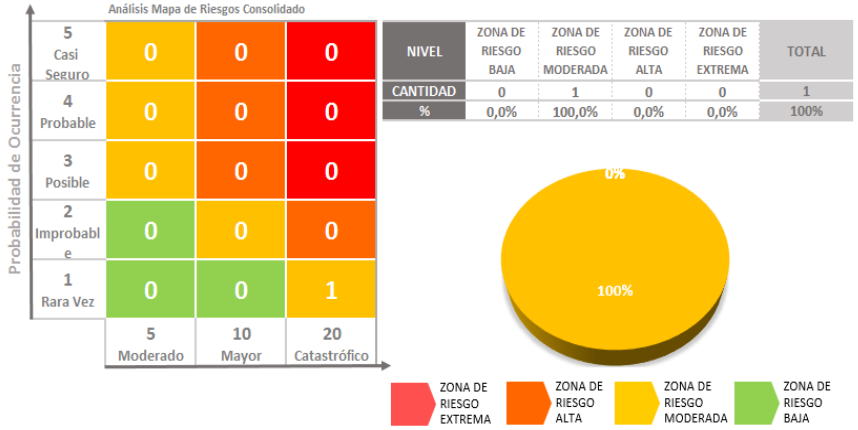

NIVEL	ZONA DE RIESGO BAJA	ZONA DE RIESGO MODERADA	ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO EXTREMA	TOTAL
CANTIDAD	0	1	0	0	1
%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100%

ZONA DE RIESGO RESIDUAL

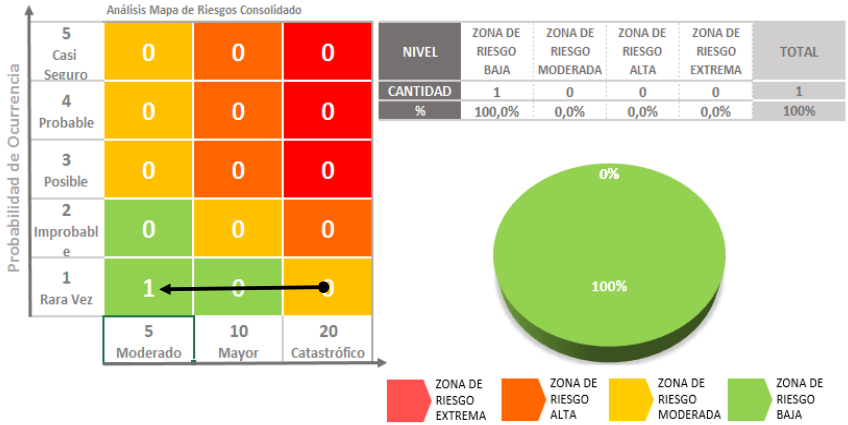

NIVEL	ZONA DE RIESGO BAJA	ZONA DE RIESGO MODERADA	ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO EXTREMA	TOTAL
CANTIDAD	1	0	0	0	1
%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%

Plan de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de corrupción

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
4. Realizar un monitoreo permanente.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PUBLICACION - VISIBILIZACIÓN

El mapa de riesgos de corrupción fue publicado en la página Web de la Secretaría General (http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/mapa-riesgos-corrupci%C3%B3n-la-secretar%C3%ADa) el pasado 31 de enero de 2017, en cumplimineto de lo establecido en el numerla 2,3 de la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

ELABORACION

Identificación del Proceso		RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	OBSERVACIONES POR ETAPA				
							Niveles de Cumplimiento: Alto / Medio / Bajo / No cumple
PROCESO	TIPO DE PROCESO		Identificación	Análisis	Control (es) Establecido (os)	Valoración- Efectividad del Control	Administración del Riesgo
EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Control	Originado por 1. Falta de ética profesional 2. Tráfico de influencias se puede dar la Modificación deliberada del alcance de la auditoría o utilización indebida de la información de la auditoría por parte de los auditores, para favorecer a terceros con fines particulares. lo cual podría generar Perdida, daño, perjuicio, detrimento patrimonial para la entidad Sansiones disciplinarias o penales para los servidores públicos Perdida de información. Reprocesos. Incumplimiento de las metas planteadas. Perdida de credibilidad. Perdida de confianza.	Se observa la identificación de la causa, la cual es coherente con el riesgo identificado, el cual a su vez involucra los 4 componentes para su definición. De otro lado se recomienda documentar la verificación de la concurrencia de los componentes en definición del riesgo planteado (Acción u Omisión - Uso del Poder - Desviación de la Gestión de los Público - El Beneficio particular)	Se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto al análisis (Probabilidad e Impacto), así como en la determinación de la medición del riesgo inherente estableciendo la zona de riesgo inicial.	1. Verificar que cada uno de lo auditores a convocar cuenta con el perfil requerido para la realización de auditorias. (Selección perfil auditor 2210112-FT-799) 2. Verificar el cumplimiento de habilidades y competencias de los auditores (Evaluación auditor interno 2210112-FT-796) 3.Verificar que la ejecución del plan de auditoria se haya realizado conforme al plan de auditoría aprobado. (Acta 2211600-FT-008) 4. Verificar que los hallazgos contenidos en el informe cuenten con la debida evidencia objetiva (Informe de Auditoría Interna 2210112-FT-209) 5. Verificar los ajustes al plan de auditoría (Acta 2211600-FT-008) 6. Verificar impedimientos éticos y conflicto de intereses (Acta 2211600-FT-008) 7. Rotación de los auditores para las diferentes auditorias (Acta Subcomité Autocontrol 2210112-FT-281)	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos para determinar la zona de riesgo final o residual, se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo, estableciendo controles preventivos, detectivos y correctivos.	Se observa el establecimiento de acciones, asignación de responsables cronogramas de seguimiento, así como indicador para su medición.

SEGUIMIENTO - EFECTIVIDAD DEL CONTROL

ZONA DE RIESGO INHERENTE

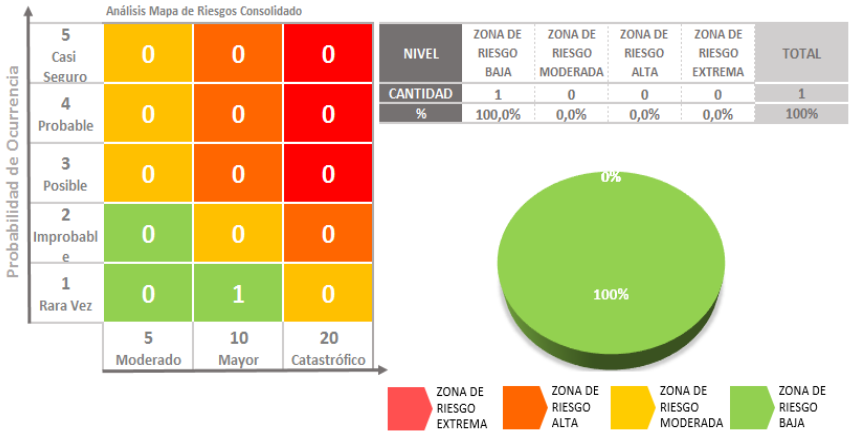

ZONA DE RIESGO RESIDUAL

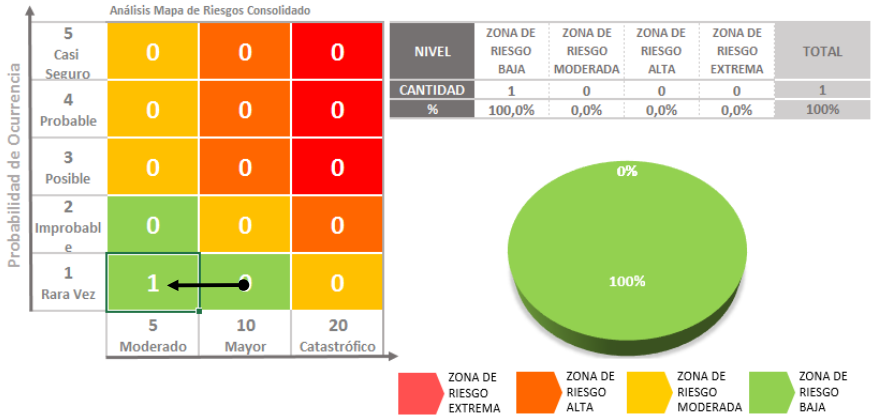

OBSERVACIONES y/o RECOMNEDACIONES

Una vez analizada la gestión de este riesgo de corrupción se observa:

1. Se recomienda fortalecer el control "Verificar el cumplimiento de habilidades y competencias de los auditores (Evaluación auditor interno 2210112-FT-796)", respecto a la existencia de manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control.
2. Se recomienda fortalecer el control "Verificar los ajustes al plan de auditoría (Acta 2211600-FT-008)", respecto a la existencia de manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control.
3. Se recomienda fortalecer el control "Verificar impedimentos éticos y conflicto de intereses (Acta 2211600-FT-008)", respecto a la existencia de manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control, así como su efectividad.
4. Se recomienda fortalecer el control " Rotación de los auditores para las diferentes auditorias (Acta Subcomité Autocontrol 2210112-FT-281", respecto a la existencia de manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control.

Plan de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de corrupción

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
4. Realizar un monitoreo permanente.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PUBLICACION - VISIBILIZACIÓN

El mapa de riesgos de corrupción fue publicado en la página Web de la Secretaría General (http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/mapa-riesgos-corrupci%C3%B3n-la-secretar%C3%ADa) el pasado 31 de enero de 2017, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2,3 de la guía para la gestión del riesgo de corrupción.

ELABORACION

Identificación del Proceso		RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	OBSERVACIONES POR ETAPA				
						Niveles de Cumplimiento: Alto / Medio / Bajo / No cumple	
PROCESO	TIPO DE PROCESO		Identificación	Análisis	Control (es) Establecido (os)	Valoración- Efectividad del Control	Administración del Riesgo
EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Control	Originado por 1. Falta de ética profesional. 2. Desconocimiento de la temática. 3. Presión indebida. se puede dar la Utilización indebida de la información para no realizar seguimiento a hechos irregulares conocidos por la Oficina de Control Interno, con el fin de favorecer intereses personales o de otros servidores lo cual podría generar Perdida, daño, perjuicio, detrimento patrimonial para la entidad. Sansiones disciplinarias o penales para los servidores públicos. Acciones legales encontra de la entidad. Mala toma de decisiones. Afectación del buen nombre y reconocimiento de la entidad.	Se observa la identificación de la causa, la cual es coherente con el riesgo identificado, el cual a su vez involucra los 4 componentes para su definición. De otro lado se recomienda documentar la verificación de la concurrencia de los componentes en definición del riesgo planteado (Acción u Omisión - Uso del Poder - Desviación de la Gestión de los Público - El Beneficio particular)	Se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto al análisis (Probabilidad e Impacto), así como en la determinación de la medición del riesgo inherente estableciendo la zona de riesgo inicial.	1. Verificar el cumplimiento de habilidades y competencias de los auditores (Evaluación auditor interno 2210112-FT-796) 2. Verificar el cumplimiento de habilidades y competencias de los auditores (Evaluación auditor interno 2210112-FT-796 3. Verificar las evaluaciones de aprendizaje y transferencia de conocimientos de los auditores participantes en los programas de capacitación (2211300-FT-374, 2211300-FT-373), e instrucciones impartidas (Acta 2211600-FT-008) 4. Verificar la planificación, cumplimiento del cronograma y/o plan y sus fases principales, y resultados del programa de auditoria (Evaluación programa de auditoria 2210112-FT-796, Acta Subcomité Autocontrol 2210112-FT-28) 5. Verificar impedimentos éticos y conflicto de intereses (Acta 2211600-FT-008)	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos para determinar la zona de riesgo final o residual, se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo, estableciendo controles preventivos, detectivos ,no obstante se recomienda analizar la viabilidad de establecer controles de tipo correctivo.	Se observa el establecimiento de acciones, asignación de responsables cronogramas de seguimiento, así como indicador para su medición.

SEGUIMIENTO - EFECTIVIDAD DEL CONTROL

ZONA DE RIESGO INHERENTE

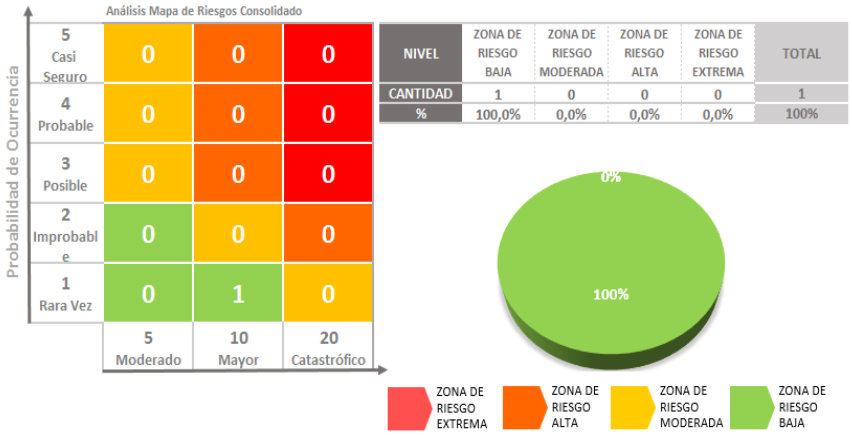

ZONA DE RIESGO RESIDUAL

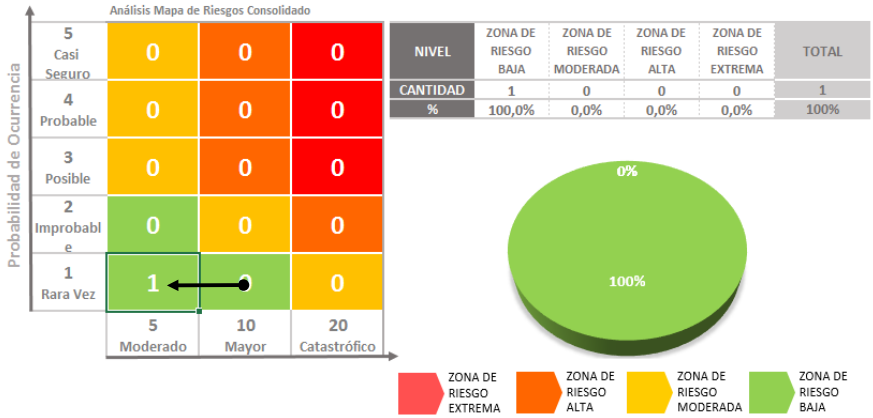

OBSERVACIONES y/o RECOMNEDACIONES

Una vez analizada la gestión de este riesgo de corrupción se observa:

1. Se recomienda fortalecer el control "Verificar el cumplimiento de habilidades y competencias de los auditores (Evaluación auditor interno 2210112-FT-796)", respecto a la existencia de manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control.
2. Se recomienda fortalecer el control "Verificar las evaluaciones de aprendizaje y transferencia de conocimientos de los auditores participantes en los programas de capacitación (2211300-FT-374, 2211300-FT-373), e instrucciones impartidas (Acta 2211600-FT-008)", respecto a la existencia de manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control, así como su efectividad.
3. Se recomienda fortalecer el control "Verificar impedimentos éticos y conflicto de intereses (Acta 2211600-FT-008)", respecto a la existencia de manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control, así como su efectividad, así como su efectividad.

Plan de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de corrupción

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
4. Realizar un monitoreo permanente.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

PUBLICACION - VISIBILIZACIÓN

El mapa de riesgos de corrupción fue publicado en la página Web de la Secretaría General (http://secretariageneral.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/mapa-riesgos-corrupci%C3%B3n-la-secretar%C3%ADa) el pasado 31 de enero de 2017, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2,3 de la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

ELABORACION

Identificación del Proceso		RIESGO DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADO	OBSERVACIONES POR ETAPA				
						Niveles de Cumplimiento: Alto / Medio / Bajo / No cumple	
PROCESO	TIPO DE PROCESO		Identificación	Análisis	Control (es) Establecido (os)	Valoración- Efectividad del Control	Administración del Riesgo
ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ D. C.	Misional	Ocasionado por * Falta de integridad del funcionario * Ausencia de normas, reglamentos, políticas, procesos y procedimientos * Alto grado de discrecionalidad * Salarios bajos * Existencia de intereses personales * Utilización de la jerarquía y de la autoridad para desviar u omitir los procedimientos al interior de la entidad * Abuso de la condición de servidor público a través de la solicitud y/o aceptación de dádivas puede ocurrir Abuso de la condición de servidor público a través de la solicitud y/o aceptación de dádivas para otorgamiento de ayudas dirigidas a población víctima del conflicto armado lo cual podría generar *Favorabilidad para sí mismo o para un tercero en la entrega y/o prestación de un bien, trámite y/o servicio * Pérdida de legitimidad de la Administración Distrital. *Percepción negativa de la ciudadanía frente a la entidad. *Generación de reprocesos y desgaste administrativo. *Sanciones disciplinaria, fiscales y/o penales *Propicia escenarios de conflictos *Afecta la igualdad de los ciudadanos para hacer uso de sus derechos	Se observa la identificación de la causa, la cual es coherente con el riesgo identificado, el cual a su vez involucra los 4 componentes para su definición. De otro lado, se recomienda documentar la verificación de la concurrencia de los componentes en la definición del riesgo planteado (Acción u Omisión - Uso del Poder - Desviación de la Gestión de los Público - El Beneficio particular)	Se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto al análisis de la probabilidad, no obstante, respecto a la determinación del impacto, se observa que el número total de preguntas afirmativas fue de 11 y no de 12, generando un impacto mayor y no catastrófico como se evidenció registrado en el mapa de riesgos, por lo cual, se recomienda fortalecer la aplicación de la metodología.	1. Existen procesos, procedimientos, manuales, guias y protocolos de trabajo para ejecutar cada una de las actividades de la ACDVPR 2. Sistema SIVIC	Una vez comparados los resultados del análisis del riesgo con los controles establecidos para determinar la zona de riesgo final o residual, no se evidencia una adecuada aplicación de la metodología en cuanto a la evaluación del riesgo y los controles preventivos establecidos, no obstante, se recomienda analizar la viabilidad de establecer controles de tipo detectivos y correctivo. Se debe fortalecer la descripción de los controles establecidos, conducentes a controlar el riesgo existente, así como la identificación y valoración de los controles establecidos en los procedimientos del proceso.	Se observa el establecimiento de acciones, asignación de responsables cronogramas de seguimiento, así como indicador para su medición.

SEGUIMIENTO - EFECTIVIDAD DEL CONTROL

ZONA DE RIESGO INHERENTE

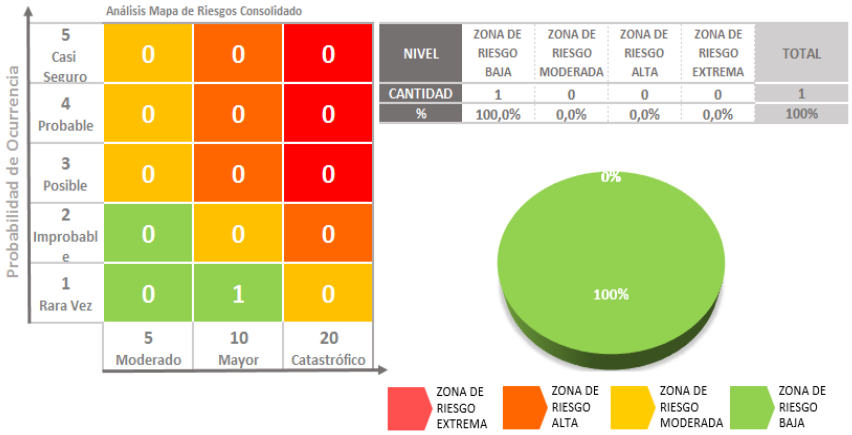

ZONA DE RIESGO RESIDUAL

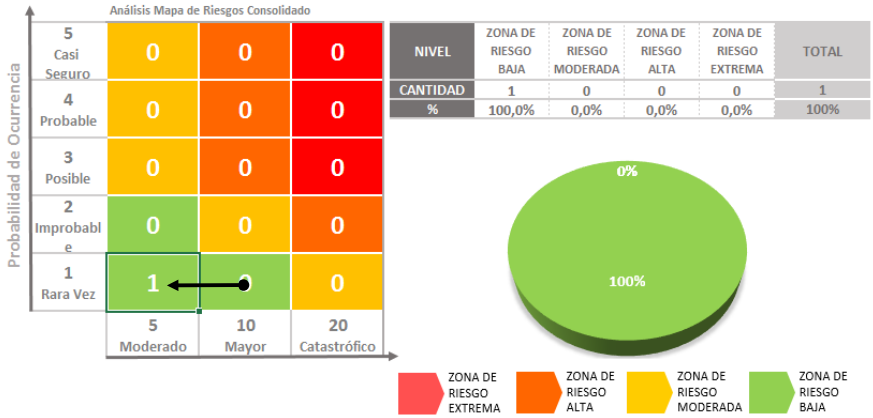

OBSERVACIONES Y/o RECOMNEDACIONES

Una vez analizada la gestión de este riesgo de corrupción se observa:

1. Respecto al control "Existen procesos, procedimientos, manuales, guías y protocolos de trabajo para ejecutar cada una de las actividades de la ACDVPR", se observa que los puntajes otorgados difieren a los establecidos e la metodología, ya que para el criterio " Está definido el responsable de la ejecución del control y del seguimiento" se asignaron 10 puntos , cuando el máximo puntaje a otorgar es de 5 puntos. De igual manera para el criterio "El control es efectivo" se asignaron 5 puntos, no obstante, el puntaje a otorgar al evidenciar el cumplimiento es de 30 puntos.
2. Respecto al control "Sistema SIVIC", se observa que los puntajes otorgados difieren a los establecidos e la metodología, ya que para el criterio " Está definido el responsable de la ejecución del control y del seguimiento" se asignaron 10 puntos, cuando el máximo puntaje a otorgar es de 5 puntos. De igual manera para el criterio "El control es efectivo" se asignaron 10 puntos, no obstante, el puntaje a otorgar al evidenciar su cumplimiento es de 30 puntos.

Plan de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de corrupción

La Oficina de Control Interno en atención a lo definido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, recuerda que: En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
4. Realizar un monitoreo permanente.